

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 1 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno — primer semestre de 2026.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Asesoría de Control Interno.
- **Objetivo:** Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados del seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, en cumplimiento del artículo 325, numeral 5, del Decreto Distrital 640 de 2025.
- **Alcance:** Primer semestre de 2026: 1 de enero al 30 de junio de 2026.
- **Criterios:**
 - o Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
 - o Ley 1474 de 2011, artículo 76, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 - o Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, artículo 2.2.21.5.3, modificado por el Decreto 648 de 2017.
 - o Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
 - o Decreto Distrital 640 de 2025, Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública.
 - o Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor Interno del IDPC.
 - o Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026.
- **Pruebas de auditoría:** No aplica.
- **Equipo evaluador:** Mary Alexandra Martínez Bonilla — Asesora de Control Interno.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Julio de 2026.
- **Insumos:** el presente informe se concluye del seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2026; y la evaluación de los roles de las Oficinas de Control Interno, así como de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno, radicados del sistema de gestión documental ORFEO; publicaciones del enlace de transparencia de la página web del IDPC; y acuses de aceptación de la rendición de la cuenta en SIVICOF.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** No aplica.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- Fortalezas evidenciadas:

No.	Descripción Fortaleza
1	Se ejecutaron la totalidad de los productos del rol Evaluación y Seguimiento con fecha de terminación programada dentro del semestre y, adicionalmente, se ejecutaron de manera anticipada dos productos con vencimiento posterior al corte.
2	Los informes elaborados cuentan con radicado en el sistema de gestión documental ORFEO y con publicación en el enlace de transparencia de la página web del IDPC, según aplica.
3	La rendición de la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá D.C. (CBN-1038, CBN-1022 y CB-402SA) cuenta con acuse de aceptación en SIVICOF, lo que acredita el cierre efectivo del reporte.

- Observaciones:

No.	Descripción Observación
1	Entrega de un informe de seguimiento por fuera del tiempo establecido en el mes de enero 2026, según el Plan Anual de Auditorías, toda vez que, se priorizaron los informes de ley que debían entregarse en ese mismo periodo, con el talento humano disponible.

- No conformidades detectadas:

No.	Descripción No conformidad
	No aplica

Detalle de evaluación

1. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Se presenta el estado de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría con corte a 30 de junio de 2026, discriminado por cada uno de los roles de las oficinas de control interno previstos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015. El conteo toma como programados los productos cuya fecha de terminación prevista en el Plan Anual de Auditoría se ubica dentro del semestre evaluado.

ACTIVIDAD	PROG. I SEM. 2026	EJEC.	CUMP. I SEM. 2026
Liderazgo Estratégico	1	1	100%
Enfoque hacia la Prevención	43	43	100
Evaluación de la Gestión del	1	1	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 3 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

ACTIVIDAD	PROG. I SEM. 2026	EJEC.	CUMP. I SEM. 2026
Riesgo			
Evaluación y Seguimiento	19	19	100%
Relación con Entes de Control Externos	20	20	100%
TOTAL	84	84	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2026 y de los roles asignados a las oficinas de control interno, durante el primer semestre de 2026 se adelantaron las siguientes actividades:

2.1. Liderazgo Estratégico

1. En cumplimiento del artículo 325 numeral 5 del Decreto Distrital 640 de 2025, se elaboró y presentó el Informe de Gestión de la Asesoría de Control Interno y de Actividad de Auditoría correspondiente al segundo semestre de 2025, mediante radicado 20251200212363 del 31 de diciembre de 2025, con el anexo de seguimiento al Plan Anual de Auditoría de diciembre de 2025.

2.2. Enfoque hacia la Prevención

Como fortalecimiento de este rol se desarrollaron las actividades de autocontrol propias de la Asesoría de Control Interno, así como las acciones dirigidas al fomento del autocontrol al interior de la Entidad, que se detallan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 4 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

2.2.1. Medir los indicadores del proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno

Se realizó la medición de los indicadores a corte 30 abril de 2026, en el archivo disponible de Gestión del conocimiento.

2.2.2. Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción del proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno

Se realizó el reporte de riesgos con corte a mayo en la plataforma destinada para tal fin por la OAP, en el marco del Procedimiento Gestión de Riesgos Versión 7 del 30-04-2026, de acuerdo al numeral 4.4 y 4.5, en el cual se cambia la periodicidad del reporte y seguimiento.

2.2.3. Realizar autoevaluación del proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno

Se realizó monitoreo de los riesgos y se cargaron en la matriz dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el mes de junio de 2025, en el marco del Procedimiento Gestión de Riesgos Versión 7 del 30-04-2026, de acuerdo al numeral 4.4 y 4.5, en el cual se cambia la periodicidad del reporte y seguimiento.

2.2.4. Actualizar y revisar la información de Control Interno en la página web

Durante el primer semestre de 2026 se realizaron 11 solicitudes de publicación por medio de correos electrónicos, los cuales se indican a continuación:

- 1. Solicitud de publicación del 30/01/2026:** Se remitió a publicación el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, el seguimiento a Riesgos de Gestión y Corrupción, la Evaluación por Dependencias, el seguimiento a la Ley de Transparencia y el PTEP.
- 2. Solicitud de publicación del 09/02/2026:** Se remitió a publicación el seguimiento al PTEP, a los Riesgos de Gestión y Corrupción y a la Ley de Transparencia.
- 3. Solicitud de publicación del 27/02/2026:** Se remitió a publicación el Informe de Evaluación del Control Interno Contable y el seguimiento a la Directiva 008 de 2021.
- 4. Solicitud de publicación del 15/03/2026:** Se remitió a publicación el Informe Final de la Auditoría de Regularidad 03.
- 5. Solicitud de publicación del 20/03/2026:** Se remitió a publicación el Informe de Derechos de Autor sobre Software de la vigencia 2025.
- 6. Solicitud de publicación del 25/03/2026:** Se remitió a publicación el seguimiento a los Planes de Mejoramiento con corte a diciembre de 2025.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 5 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

7. **Solicitud de publicación del 06/04/2026:** Se remitió a publicación el Informe de Seguimiento a PQRS del II semestre de 2025 y el Informe de Austeridad del Gasto del IV trimestre de 2025.

8. **Solicitud de publicación del 15/04/2026:** Se remitió a publicación el Certificado de Cumplimiento del FURAG de la vigencia 2025.

9. **Solicitud de publicación del 05/05/2026:** Se remitió a publicación el Informe de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento y el Plan de Mejoramiento Externo 2026 V1.

10. **Solicitud de publicación del 20/05/2026:** Se remitió a publicación el Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación con corte a marzo de 2026.

11. **Solicitud de publicación del 29/05/2026:** Se remitió a publicación el Informe de Auditoría de Mejoramiento Institucional y el seguimiento a la Ley de Transparencia de abril de 2026.

2.2.5. Realizar monitoreo al Plan de Mejoramiento del proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno

Durante el primer semestre de la actual vigencia, no se realizó plan de mejoramiento para la situación detectada el 5/09/2025, toda vez que, se implementó la verificación interna de la suscripción de las cartas de compromiso requeridas en el marco del ejercicio auditor, por tanto, no aplicaba el monitoreo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 6 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

2.2.6. Organizar la documentación física y virtual de la Asesoría de Control Interno

La organización documental virtual se administra a través del sistema Orfeo. Al inicio de la vigencia 2026, se tramitó ante la mesa de ayuda la apertura de los expedientes según la TRD del proceso (Caso RF-11978-1-10247, con soporte anexo). En estos repositorios se indexa la evidencia derivada del Plan Anual de Auditoría, insumo con el cual se diligencia el Formato Único de Inventario Documental (FUID) para las transferencias primarias.

El archivo físico se conserva en unidades de conservación documental (carpetas), al mes de junio 2026, las carpetas pertenecientes a las vigencias 2023 y 2024 se encuentran en fase de alistamiento y preparación para su transferencia documental primaria.

2.2.7. Realizar la transferencia documental

La más reciente transferencia documental se realizó en la vigencia 2025, correspondiente a la Transferencia Documental Primaria 2025 / FUID - Transferencia Documental vigencias 2021 / 2022 - Oficina Productora 120 /Control Interno. La transferencia documental a vigencia 2026, se encuentra programada para el mes de octubre, de acuerdo con el cronograma de transferencias primarias IDPC 2026 radicado ORFEO 20262100049243 del 24 de febrero de 2026

2.2.8. Adelantar campañas de fomento de la Cultura del Autocontrol

La Asesoría de Control Interno realizó, mediante correo electrónico, cinco (5) alertamientos preventivos a los procesos que contaban con acciones a ejecutar en el marco del Plan de Mejoramiento Externo, así:

1. Alerta acción 1 del hallazgo 3.2.3.2.2. Plan de Mejoramiento Externo-Contraloría de Bogotá. Remitido el 13-02-2026.
2. Alertamiento próximo vencimiento Plan de Mejoramiento Externo. Hallazgo 3.2.3.2.2, acción 11. Remitido el 17-02-2026
3. Alertamiento próximo vencimiento Plan de Mejoramiento Externo –OAP. Remitido el 17-02-2026
4. Alertamiento próximo vencimiento Plan de Mejoramiento Externo. Hallazgo 3.2.3.2.2, acción 3 –SGC. Remitido el 17-02-2026
5. Alertamiento preventivo cumplimiento Planes de Mejoramiento Externo y solicitud reporte de cumplimiento de acciones. Remitido el 11-06-2026 Radicado. 20261200112563
6. Se realizó campaña de socialización respecto de la Resolución 019 de 2025 emitida por la Contraloría de Bogotá, a fin de que todo el personal del Instituto la conociera y comprendiera las implicaciones que esta trae, respecto de la identificación adecuada de las causas raíz de los hallazgos, la suscripción de los planes de mejoramiento y el cumplimiento oportuno de las acciones para que estas sean declaradas eficaces y efectivas por el ente de control. Esta campaña se difundió a través de:
 - El Grupo somos Patrimonio, en fecha 21 de mayo de 2026.
 - La intranet Institucional, en fecha 26 de mayo de 2026, lo cual puede ser consultado en: <https://miintranet.IDPC.gov.co/mejorar-tambien-es-hacer-seguimiento/>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 7 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

2.2.9. Atender las solicitudes de asesoría y acompañamiento a las dependencias y participación en reuniones según la naturaleza de sus funciones

Se atendieron las siguientes solicitudes, que se detallan a continuación:

1. Reunión de asesoría con los procesos para reporte a la Contraloría de acciones vencidas, a fin de subsanar la no presentación en fecha 13 de noviembre de 2025.
2. Respuesta solicitud de información auto 44 de 2025 expediente IDPC 44-2025
3. Respuesta solicitud pruebas auto 039 del 23 de diciembre de 2025 IDPC 039-2025
4. Respuesta solicitud pruebas control interno IDPC 015-2026
5. Respuesta solicitud pruebas control interno IDPC 014-2026
6. Respuesta solicitud de información auto 005 de 2026 proroga id exp 023-2023
7. Respuesta solicitud de información auto 005 de 2026 expediente 005 de 2026
8. Respuesta solicitud pruebas control interno IDPC 013-2026
9. Respuesta solicitud información auto 016 de 2026 expediente 16-2026
10. Respuesta solicitud de información auto 001 de 2026 expediente 001 de 2026
11. Respuesta solicitud de información auto 005 de 2026 expediente 005 de 2026
12. Respuesta solicitud Auto 011 de 2026 expediente 11-2026
13. Respuesta solicitud prueba control interno, IDPC 006-2026
14. Respuesta solicitud pruebas control interno, IDPC 019-2024
15. Respuesta radicado 20265110061462 "PQR-derecho de petición de interés particular Solicitud de información sobre ejecución presupuestal y trámite de pagos del IDPC".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 8 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

2.2.10. Asistir a los comités en que se requiera acompañamiento o asesoría de la Asesoría de Control Interno

1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Asistí a los CIGD realizados en fechas: 29 de enero, 28 de mayo, 10 de junio y 25 de junio de 2026.
2. Comité de Sostenibilidad Contable realizada el 01 de julio de 2026.
3. Comité de Conciliación. Asistí a los comités realizados en fechas: 30 de enero, 12 de febrero, 24 de febrero, 12 de marzo, 24 de marzo, 16 de abril, 28 de abril, 14 de mayo, 26 de mayo, 10 de junio y 23 de junio de 2026.
4. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Asistí a los comités realizados el 2 de febrero y el 06 de julio de 2026.
5. Órgano de Cumplimiento Normativo – Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA) realizada el 22 de abril de 2026.

2.2.11. Revisión de actas de informes de gestión

Durante el periodo reportado se realizó la revisión de la siguiente acta de gestión:

- Acta de gestión de Paulo Ávila, quien ocupaba el cargo de Subdirector de Gestión Corporativa

2.3. Evaluación de la Gestión del Riesgo

Se desarrolló la evaluación independiente a los riesgos de gestión y de corrupción prevista para el semestre:

1. Se elaboró y presentó el informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, mediante radicado 20261200034763, con los anexos de la matriz de riesgos de gestión y corrupción y de la matriz de riesgos de seguridad de la información.
2. Toda vez que, se realizó modificación de la periodicidad del monitoreo y la evaluación independiente que realizan la segunda y tercera línea respectivamente a una frecuencia semestral, el informe de seguimiento a los riesgos de gestión del primer semestre de la vigencia 2026, está en ejecución.

2.4. Evaluación y Seguimiento

Los diecinueve productos ejecutados corresponden a los informes y seguimientos que se relacionan a continuación, todos con radicado en el sistema de gestión documental ORFEO:

1. Informe de Evaluación a la Gestión Anual por Dependencias vigencia 2025, mediante radicado 20261200035223 del 30 de enero de 2026.
2. Informe y Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante radicado 20261200034033 del 29 de enero de 2026.
3. Informe de Gestión de Control Interno vigencia 2025 (CBN-1038), mediante radicado 20251200212363 del 31 de diciembre de 2025, con acuse de aceptación de la rendición de la cuenta en SIVICOF generado el 16 de febrero de 2026, consecutivo 1090395948122025-12-31.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 9 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

4. Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2025, mediante radicado 20261200034873 del 30 de enero de 2026.
5. Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno — CBN-1022 vigencia 2025, reportado a la Contraloría de Bogotá D.C. el 29 de diciembre de 2025 a través de SIVICOF.
6. Reporte de Seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2025 (CB-402SA), reportado a la Contraloría de Bogotá D.C. el 12 de febrero de 2026 a través de SIVICOF, con acuse de aceptación generado el 16 de febrero de 2026.
7. Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2025, del 27 de febrero de 2026, elaborado conforme a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Mediante radicado 20261200051243 del 27 de febrero de 2026.
8. Informe de seguimiento a la Directiva 008 de 2021, informe conjunto con Control Interno Disciplinario, con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante radicado 20261200051023 del 27 de febrero de 2026.
9. Informe de Seguimiento a Derechos de Autor sobre Software vigencia 2025, mediante radicado 20261200066193 del 20 de marzo de 2026.
10. Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento institucional y por procesos con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante radicado 20261200066413 del 20 de marzo de 2026.
11. Informe Semestral de Quejas, Sugerencias y Reclamos correspondiente al segundo semestre de 2025, mediante radicado 20261200073173 del 31 de marzo de 2026.
12. Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2025, mediante radicado 20261200073183 del 31 de marzo de 2026.
13. Certificado de Cumplimiento del reporte del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) vigencia 2025, del 10 de abril de 2026.
https://IDPC.gov.co/Transparencia/Control%20Interno/2026/04/CertificadoDiligencia_mientoRDM11_1721075393080641363%20%282%29.pdf
14. Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación con corte a 31 de marzo de 2026, mediante radicado 20261200099013 del 15 de mayo de 2026.
15. Informe de Auditoría al proceso Mejoramiento Institucional, Gestión del Conocimiento e Innovación, mediante radicado 20261200104923 del 29 de mayo de 2026.
16. Seguimiento a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante radicado 20261200035123 del 30 de enero de 2026.
17. Seguimiento a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información con corte a 30 de abril de 2026, mediante radicado 20261200104783 del 28 de mayo de 2026.
18. Informe de cumplimiento a la Circular 09 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, sobre la implementación del ejercicio de la función disciplinaria en las entidades del Estado, mediante radicado 20261200110573 del 5 de junio de 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 10 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

19. Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de 2026, mediante radicado 20261200122163 del 30 de junio de 2026.

Se resalta que los informes generados por la Asesoría de Control Interno fueron socializados en su versión preliminar a los responsables de los procesos mediante correo electrónico, con el fin de atender las observaciones a que hubiere lugar; una vez suscrito el informe definitivo se remitió al Representante legal, la línea Estratégica y líderes de proceso mediante ORFEO para su conocimiento, adicionalmente se realizó la publicación en la página web de la Entidad, según correspondía.

2.5. Relación con Entes Externos de Control

2.5.1. Realizar seguimiento y acompañamiento a los requerimientos de los entes de control, cuando se solicite.

Se realizaron los siguientes acompañamientos a las solicitudes de información realizadas por el ente de control político:

1. Índices de Transparencia, Resultados de Gestión e Implementación del Modelo
2. Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las Entidades del Distrito Capital
3. Proposición No. 390 de 2026 – “Contratación Bajo la Modalidad de Bolsa.”
4. Derecho de Petición Índice de Transparencia y buen Gobierno.
5. Asunto: Derecho de petición en interés general (Art. 23 C.P.) y (Art. 13 Ley 1755 de 2015).

2.5.2. Atender e intermediar en las auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C.

Se recibieron y atendieron 20 requerimientos realizados por la Contraloría de Bogotá, 18 de ellos en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Código 03, Vigencia 2025, PDVCF 2026, los cuales se indican a continuación:

- Solicitud No 1 - información Gasto Público
- Solicitud No. 02 - Solicitud de información Macro Proceso Gestión Presupuestal.
- Solicitud No. 03 -Información Factor Estados Financieros y Control Interno Contable vigencia 2025.
- Solicitud No 04 - Información Planes y proyectos 2025.
- Solicitud No 05 - Contrato 592-2024.
- Solicitud No 06 - Cronograma de Visitas contrato de obra 614 de 2024.
- Solicitud No 07 - Contrato de IDPC-CC-583-2024.
- Solicitud No 08 -Estados Contables.
- Solicitud No. 9 - Información Contrato 550 de 2024 suscrito con CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA.
- Solicitud No.10 - Información licencias de intervención y ocupación de espacio público-LIOEP.
- Solicitud No. 11 -Información Gasto Publico 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 11 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- Solicitud No 12 -Plan de Mejoramiento acciones vencidas.
 - Solicitud No 13 - Contratos 614, 618 de 2024 y reporte de contratos extemporáneo SIVICOF Solicitud Nro. 11.
 - Solicitud No 14 -Soportes contables.
 - Solicitud No 15 - Licencias de intervención y ocupación del Espacio Público (LIOEP).
 - Carta de Observaciones.
 - Informe de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados.
 - Remisión del Informe 70 Plan de mejoramiento-Formulación- Acuse de Recibo.
2. Requerimiento de la Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte de la Contraloría de Bogotá, D.C.
 - Solicitud Información Restauración Iglesia del voto Nacional
 3. Auditoría de Cumplimiento Código 07, Vigencia 2025, PDVCF 2026, a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
 - Solicitud No. 01 -Programa Distrital de Estímulos.

En desarrollo de las actividades de evaluación independiente y de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia y mejora continua, la Asesoría de Control Interno efectuó la socialización de los informes de auditoría, seguimiento y evaluación en su versión preliminar con los responsables de los procesos, mediante comunicación electrónica, con el fin de recibir y analizar las observaciones, aclaraciones y evidencias que permitieran fortalecer el contenido de los informes antes de su emisión definitiva.

Los informes definitivos fueron comunicados al Representante legal del Instituto, a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, líderes de proceso a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo para su conocimiento y la adopción de las acciones que correspondieran. De igual manera, los informes sujetos a publicación fueron divulgados en el sitio web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

3. CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA, DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

La actividad de auditoría interna se desarrolló con sujeción al Estatuto de Auditoría Interna adoptado por la Entidad, preservando la independencia y la objetividad de la Asesoría de Control Interno, que reporta funcionalmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y administrativamente a la Dirección General, sin haber asumido funciones de coadministración durante el período evaluado.

Para el desarrollo del ejercicio auditor se surtieron los instrumentos previstos en el procedimiento: carta de representación suscrita por el líder del proceso auditado, carta de compromiso del equipo auditor y suscripción de los compromisos éticos y de la declaración

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 12 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

de conflictos de intereses por parte de auditores, en cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno.

Durante el primer semestre de esta vigencia no se detectaron situaciones que comprometieran la independencia u objetividad de la Asesoría de Control Interno, ni problemas de cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna o del Código de Ética que hubieran requerido la formulación de planes de acción.

4. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En desarrollo del esquema de líneas de defensa previsto en el Decreto 1083 de 2015, los procesos, en su rol de primera línea, adelantaron el monitoreo a sus riesgos de gestión y corrupción, y la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea, generó las observaciones correspondientes.

La Asesoría de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, adelantó el seguimiento independiente al mapa de riesgos de gestión y corrupción con corte a 31 de diciembre de 2025, mediante radicado 20261200034763 del 30 de enero de 2026, generando recomendaciones frente a los controles y a las acciones de mitigación contempladas en las matrices definidas.

Con relación al seguimiento de los riesgos de seguridad de la información, la Asesoría de Control Interno precisa que, frente a los riesgos de seguridad de la información, el resultado de la evaluación incorpora la información reportada por el responsable de su monitoreo, en su calidad de segunda línea de defensa. Lo anterior obedece a que la tercera línea no dispone actualmente de un profesional con el perfil técnico especializado requerido para adelantar las pruebas de diseño y de operación que permitan confirmar de manera independiente el funcionamiento de dichos controles.

5. RECURSOS NECESARIOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA los perfiles y cantidades

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 325 numeral 5 del Decreto Distrital 640 de 2025, se deja constancia expresa sobre la necesidad de fortalecer el número del Talento Humano disponible para el ejercicio de la actividad de auditoría interna.

Conforme al Plan Anual de Auditoría 2026, la Asesoría de Control Interno cuenta en la actualidad con el siguiente talento humano:

- Asesor de Control Interno: dedicación de tiempo completo.
- Un Profesional Universitario sin experiencia: dedicación de tiempo completo.
- Un Contratista Profesional Especializado: dedicación de tiempo completo.

Los recursos financieros corresponden a la contratación por prestación de servicios de un profesional.

Dicho lo anterior, es importante informar la necesidad de fortalecer el número y las capacidades técnicas especializadas de la tercera línea de defensa adicionalmente con:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20261200148383 Fecha: 09-08-2026 Pág. 13 de 13
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- Un Contratista Profesional Especializado: dedicación de tiempo completo, con formación jurídica que apoye las revisiones de carácter legal requeridas en los ejercicios de auditoría y seguimiento, así como las demás actividades de evaluación independiente.
- Un Contratista Profesional Especializado: dedicación de dos (2) meses, para realizar una auditoría de tercera línea sobre controles generales de Tecnologías de la Información.

Esta capacidad especializada contribuirá a ampliar el alcance de las revisiones, fortalecer la calidad y oportunidad de los análisis, y brindar un mayor nivel de aseguramiento frente al cumplimiento del marco normativo aplicable y al logro de los objetivos institucionales.

Como recursos tecnológicos se dispone de tres equipos de cómputo y de los sistemas de red y correo electrónico de la Entidad.

CONCLUSIONES

Los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna se encuentran adoptados y en aplicación: la Entidad cuenta con Estatuto de Auditoría Interna, Código de Ética del Auditor Interno, cartas de representación y Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Con corte a 30 de junio de 2026 se ejecutaron la totalidad de los productos programados en los roles de Control Interno.

La política de administración de riesgos se cumplió en el seguimiento ejecutado en el semestre.

Es importante fortalecer el número y capacidad técnica del talento humano, para ejecutar el Plan Anual de Auditoría, con el fin de brindar un mayor nivel de aseguramiento institucional.

RECOMENDACIONES

No aplica.

Documento 20261200148383 firmado electrónicamente por:	
MARY ALEXANDRA MARTINEZ BONILLA	Asesora de Control Interno Control Interno Fecha firma: 10-08-2026 09:53:12
 36dec19448977d830d9c468b21849a369f704d617d4b6fbb5616a890b322db41 Codigo de Verificación CV: 3353b	

Anexos: 1 folios